



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 MAY 2010

VISTO el Expediente N° 110/2010 Letra-TCP DA- caratulado "RENDICION NRO. 3 CAJA CHICA ADMINISTRACION", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 646/10, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 567,20), imputables al ejercicio 2010.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 567,20), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/10.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 03/10, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 567,20), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2010.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 153 /2010.-

TGR
Confesión
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° / 53 / 2.010.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
14/04/2010	Revista Vivienda	0003-00001664	\$ 220,00	235
03/05/2010	Los Tres Angeles	0003-00000426	\$ 30,00	393
11/05/2010	Correo Argentino	2530-00207436	\$ 53,00	315
13/05/2010	OCA S.R.L.	0090-00118820	\$ 22,10	315
17/05/2010	OCA S.R.L.	0090-00118921	\$ 22,10	315
19/05/2010	Matafuegos Rosi	0001-00006468	\$ 80,00	349
20/05/2010	Correo Argentino	2530-00208138	\$ 76,00	315
21/05/2010	Andreani Postal	6185-00024691	\$ 40,00	315
27/05/2010	Andreani Postal	6185-00024723	\$ 24,00	315
Total			\$ 567,20	

TCP
Confección
Control
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia